

Convocatoria: BECA DE CREACIÓN DE LABORATORIO AUDIOVISUAL PARA LA PRIMERA INFANCIA-2019

Categoría: N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|--|------------------------------|--|--------------|---|
| 1139-001 | ROSA MARIA GOMEZ CANO | No Aplica | EL SECRETO DE LAS COSAS | POR SUBSANAR | La participante debe subsanar el certificado de residencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las Condiciones generales de participación, donde se establece que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno (página web) y debe tener fecha de expedición no mayor a 2 meses, previo el cierre de la convocatoria. |
| 1139-002 | 123 AUDIOVISUAL | ANGIE JIMENA GUEVARA QUINCHE | AYUDA ANIMAL | RECHAZADA | El participante no aporta la documentación técnica solicitada en la convocatoria. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.6. de las condiciones generales de participación: "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos solicitados para evaluación del jurado" |
| 1139-004 | DANAUS | ANDRES VELA TIBOCHA | LA ESCAFANDRA VIAJERA: "VIAJANDO AL RITMO DEL SONIDO EN UN BARCO DE PAPEL" | HABILITADA | |
| 1139-005 | COLECTIVO AUDIOVISUAL KATAPULTA PRODUCCIONES | JULIO CESAR CASTRO PRADA | MI GRANJA URBANA. GOLOSINAS AUDIOVISUALES | HABILITADA | |
| 1139-006 | EDUARDO HARTMANN MANRIQUE | No Aplica | EL BOSQUE INFINITO. JUEGOS CON LOS LENGUAJES EXPRESIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA | HABILITADA | |
| 1139-007 | HERNAN DARIO PRADA ORTIZ | No Aplica | "CINEMA CUENTA CUENTOS BOGOTÁ" | POR SUBSANAR | El participante debe subsanar el certificado de residencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, donde se establece que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno (página web) y debe tener fecha de expedición no mayor a 2 meses, previo el cierre de la convocatoria. El participante debe subsanar el documento de identidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación. |
| 1139-008 | AGRUPACIÓN SANDIA | EDNA CATALINA SERRANO PEREZ | LABORATORIOS DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON NIÑOS: GENTE PEQUEÑA ANIMANDO LA VIDA | RECHAZADA | El participante no aporta información del/los Tallerista/s y/o invitados al laboratorio, ya que indica que invitará a algún experto, pero no indica en la propuesta quién es o quienes serán esas personas. Dicha información es solicitada en la convocatoria en el ítem 8: "Perfil de los talleristas y/o invitados al laboratorio. Debe incluir información referente a su formación y experiencia profesional". Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.6. de las condiciones generales de participación que indica: "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". |